



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación juicio de faltas 134/2012.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 21/2011.

Recurrente: Metodi Asenov Asenov y Ministerio Fiscal.

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 134/2012, dimanante del J.F. número 21/2011, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Lerma, a instancias de Metodi Asenov Asenov, contra el mismo, sobre falta de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Metodi Asenov Asenov, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 23 de mayo de 2012 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Metodi Asenov Asenov, contra la sentencia dictada por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Lerma (Burgos), en el juicio de faltas número 21/11, en fecha 27 de julio de 2011, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación, si las hubiere.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro al juicio de faltas de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia.

Lo pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Metodi Asenov Asenov que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 15 de octubre de 2012.

El/la Secretario/a
(ilegible)